



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 36

CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 3 de diciembre de 2025.

Cuando son las 08:45 horas del día 3 de diciembre de 2025, se inicia la Sesión Ordinaria N° 36 del Concejo Municipal, siendo presidida por la alcaldesa sra. **ALEJANDRA VILLEGRAS HUICHAMÁN**, ejerciendo como Secretaria del Concejo, doña Clara Inés Vera González, Secretaria Municipal y con la participación de los concejales, señores:

FRANCO DARÍO OJEDA OJEDA
SUSANA ELÍZABETH VERA CÁRCAMO
LETICIA TRUJILLO BARRIENTOS
CRISTIAN EDUARDO BARRÍA BARRÍA
HÉCTOR JESÚS ULLOA CONTRERAS
ANDREA JAVIERA MIRANDA MILLAPEL

La Tabla considera:

- 1.- OBSERVACIONES A LAS ACTAS SESIÓN ORDINARIA N° 35 Y EXTRAORDINARIA N° 15
- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 3.- PRESENTACIÓN Y VOTACION PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
- 4.- PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN ORDENANZAS:
 - a) ORDENANZA DE USO MERCADO MAR Y TIERRA
 - b) ORDENANZA SOBRE TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD PARA CUMPLIR SENTENCIAS DICTADAS POR EL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL
- 5.- TEMAS VARIOS

DESARROLLO:

1.- OBSERVACIONES A LAS ACTAS SESIÓN ORDINARIA N° 35 Y EXTRAORDINARIA N° 15:

La alcaldesa somete a votación las actas de las sesiones Ordinaria N° 35 y Extraordinaria N° 15, siendo ambas aprobadas por todos los sres. concejales, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:

- Memorándum N° 71, del Comité Técnico de Gestión Municipal, mediante el cual informa sobre la modificación a meta que se indica correspondiente a la Secretaría Municipal, propuesta que, una vez leída es sometida a votación y aprobada por todos los concejales, como sigue:

1.- SECRETARIA MUNICIPAL:

Alta Prioridad:

- *Realizar proceso de conformación del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), considerando:*
- *Una reunión informativa en cada una de las Uniones Comunales existentes dentro del Registro de Organizaciones Comunitarias de la Ley N° 19.418;*
- *Enviar invitaciones a participar del proceso a las organizaciones que se constituyen con otros cuerpos legales.*

Medio comprobatorio del cumplimiento de la meta: entrega al Director de control de Fotografías y registros de asistencias.

Modifica:

Elimina a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbana del listado.

(Directiva de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbana terminó su mandato a mediados de año(3 de junio de 2025) y recién a finales de octubre renovó su directorio, el cual se encuentra siendo validado por el Registro de Personas Jurídicas, en consecuencia, será imposible realizar esta actividad con la organización indicada antes de finalizar el año 2025).

Baja Prioridad:

Reordenar el funcionamiento de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) en los términos establecidos en el Artículo 98 de la Ley N° 18.695.

La meta comprende las siguientes acciones, entre otras:

Revisar la Ordenanza de Participación Ciudadana y proponer modificaciones en el apartado respectivo (antes del 30 de octubre);

- *Cambiar el letrero de la Oficina de “Informaciones” a “OFICINA OIRS”*
- *Recopilación y actualización de la información respectiva que señala el Artículo 98 inciso segundo letras a) a la e) de la Ley N° 18.695.*

Medio comprobatorio del cumplimiento de la meta: Entrega al director de control registros fotográficos y comprobantes publicación en página web municipal.

Modifica:

Se elimina “antes del 30 de octubre”.

- Ord. N° 276 de la Secretaría General de la Corporación Municipal, mediante el cual solicita autorización para utilizar saldo pendiente del total aprobado para ser transferido durante el año a la Corporación Municipal para efectos de pago de indemnizaciones personal de educación, cuyo monto asciende a \$4.899.073.- para ser utilizados en pago de remuneraciones del personal contratado en materia de Slep.

La DAF explica que corresponde a un saldo del total de recursos destinados a indemnizaciones, el total era de \$400.000.000.- y la alcaldesa señala que se trae al Concejo por un tema de transparencia, porque el destino de los recursos es el mismo para el cual fueron entregados. Hace presente que para el presupuesto del año 2026 no se solicitaron recursos para el área educación.

El concejal Ulloa señala que si hay un cambio de destino de recursos debe pasar por el Concejo, lo mismo que señala la concejala Vera quien solicita un pronunciamiento del Director de Control al respecto.

3.- PRESENTACIÓN Y VOTACION PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

La Directora de Administración y Finanzas parte refiriéndose a los Memos analizados en la reunión anterior y que están en condiciones de ser votados, son los Memorándum N° 73 y 74, los cuales son sometidos a votación y aprobados por todos los concejales, como sigue:

MEMORÁNDUM N° 73:

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA GASTOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	NOTA EXPLICATIVA	VALOR M\$
31.02.004.005	Señaléticas de tránsito de la comuna y otros	02.02.01 Servicios comunitarios	1	M\$ 7.000
T O T A L				M\$ 7.000.-

DISMINUYE GASTOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	NOTA EXPLICATIVA	VALOR M\$
22.08.001 (003.001)	Servicio de aseo	02.02.03 Medio ambiente	2	M\$ 7.000
T O T A L				M\$ 7.000.-

NOTAS EXPLICATIVAS

1	Señaléticas de tránsito turísticas
2	Saldos no utilizados

MEMORÁNDUM N° 74:

SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA INGRESOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	NOTA EXPLICATIVA	VALOR M\$
13.03.002. 002.053	Mejoramiento APR Ñiucho, Comuna de Dalcahue	1 Gestión Interna	1	M\$ 64.208
T O T A L				M\$ 64.208.-

AUMENTA GASTOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	NOTA EXPLICATIVA	VALOR M\$
31.02.004.076	Mejoramiento APR Ñiucho, Comuna de Dalcahue	02.02.01 Servicios Comunitarios	1	M\$ 64.208
T O T A L				M\$ 64.208.-

NOTAS EXPLICATIVAS

1	Por recursos transferidos de SUBDERE según Resolución Exenta N° 8539/2025
---	---

A continuación, la DAF da lectura al Memorándum N° 75, que corresponde a modificación de presupuesto para agregar recursos a la cuenta de alumbrado público y a continuación se considera aumento de recursos para avenimiento en causa judicial correspondiente a proyecto financiado con recursos del Gobierno Regional y en que la Municipalidad debería pagar M\$10.000.-; se agregan también recursos para medioambiente.

El Director de Control explica que los recursos judiciales corresponden a juicio laboral en el que fue demandada la Municipalidad junto al Gobierno Regional, por cobro de boleta de garantía de un ex contratista, de la posta Tehuaco y Quetalco, en este caso es una cifra que se está negociando, es indemnización por los tres trabajadores. El concejal Ulloa señala que el monto en esa causa era mucho más alta y responde el Director de Control que el acuerdo es por M\$10.000.- en total por los tres trabajadores, en primera

instancia la municipalidad fue demandada por ser subsidiarios, luego solidarios, se pidió al Gobierno Regional que pida por oficio el pago y señale el compromiso de devolver los recursos que es lo que se está haciendo, es necesario contar con los recursos en caso de concretar el acuerdo, la alcaldesa resume la información señalando que los demandados es el Gobierno Regional y la Municipalidad es solidariamente responsable, se llegó a acuerdo con los trabajadores y hay que pagarlos, recursos que serán devueltos por el Gobierno Regional. Cuando se llegue a acuerdo con el sr. Caicheo, si es que llegamos a acuerdo, se pedirá al Concejo los recursos.

En relación al Memorándum N° 76 corresponde a recursos de boleta de garantía cobrada a un contratista y se suplementa la cuenta para la cuenta de Diversos APR.

Respecto al Memorándum N° 77 considera recursos para proyecto de fomento pesquero.

Finalmente, se presenta el memorándum N° 78 que considera aumento de recursos para el pago de honorarios a profesionales de Secplan porque no llegaron recursos de la Subdere y en relación a la pregunta del concejal Ulloa sobre los recursos para el 2026 informa la alcaldesa que se dejó una parte de los recursos para la contratación de los profesionales, porque se espera que la Subdere lo financie el próximo año.

4.- PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN ORDENANZAS:

a) ORDENANZA DE USO MERCADO MAR Y TIERRA:

La alcaldesa señala que se trata del Mercado que aún no debería abrir sus puertas. Concede la palabra a la sra. Marcela Staforelli, Jefa del Departamento de Desarrollo Local quien da a conocer el texto de dicha ordenanza, quien parte indicando que el texto de la Ordenanza contempla dos títulos, el primero de ellos referido a la contextualización y donde explica de qué trata dicho mercado, para qué fue construido, el edificio consta de 7 módulos, de 6,5 m² cada uno, la cantidad de baños que posee el edificio, entre lo más relevante, también aborda los aspectos administrativos y técnicos que regularán el uso del edificio.

En el título segundo se refiere a la forma en la que serán adjudicados los puestos y la forma en que debe ser usado y administrado cada local, las fiscalizaciones y controles de las que serán objeto, por parte de la Municipalidad a través de sus inspectores, los derechos a pagar, servicios básicos y plazos, además de las causales de término de la concesión.

La concejala Vera consulta qué pasa en el caso de renuncia de algún locatario y, considerando que no está contemplado, se agregará. Luego, consulta cómo se controla el buen uso de los puestos por parte de los locatarios y se responde que serán fiscalizados por los inspectores municipales, lo cual está establecido en la ordenanza.

El concejal Ulloa consulta si las bases serán parte integrante de la ordenanza y se responde que no, respecto a los parámetros, a estipular en las bases consulta si se considerará domicilio y otros aspectos, sugiere colocar portón, lo que ya está considerado, luego, respecto a la ubicación y la posible pasarela a construir a

continuación del mirador, la sra. Marcela indica que se tiene que considerar señalización que indique dónde están ubicados, de hecho, los locatarios pusieron un letrero que indica su nueva ubicación.

El concejal Ojeda felicita a los locatarios por este nuevo espacio, en el lugar se produce una recuperación de espacio público que llevó a la ejecución, primero de la plaza y ahora esta iniciativa; le preocupa el tema de seguridad, entiende que ingresaron personas y provocaron destrozos, por lo cual se estaría construyendo el portón y sería bueno intensificar el patrullaje preventivo en la zona, concuerda con el concejal Ulloa respecto a la construcción a futuro de la pasarela, no obstante, por ahora existen otros recursos de difusión, como las redes sociales.

La alcaldesa señala que efectivamente, hay dos situaciones que preocupan, una de ellas es la difusión y la venta de buenos productos, esto último depende de los locatarios y lo otro es el tema de la seguridad para lo cual se han traído algunas modificaciones para el cierre y se están instalando cámaras.

El concejal Barría consulta por la fecha de adjudicación de los puestos y responde la sra. Marcela que una vez aprobada la ordenanza se iniciará el proceso de licitación, recordando que hay 4 puestos que ya se están instalando y que corresponden a los carritos que estaban en la costanera, los que dieron sentido a este proyecto, quedando dos para licitar, porque dada la exigencia de la autoridad sanitaria de contar con un vestidor, que no puede ser el baño, se destinará a ese fin, uno de los puestos. Respecto al cuaderno de fiscalización, responde la Secretaría Municipal que es proporcionado por las o los locatarios al momento de suscribir el contrato, el cual queda resguardado en oficina de partes, el inspector, cuando fiscaliza lo retira en esta oficina y estampa las observaciones que corresponden, dado que es un libro foliado y autocopiativo, copia de lo escrito y observado se entrega al locatario.

La sra. Marcela agrega que los locales sólo tienen autorización para venta de productos del mar, no pueden lavar ni procesar en el lugar, para eso, una de las exigencias es que tengan una sala de proceso, el retiro de basura lo hace y programa el departamento de medioambiente y por petición de la autoridad sanitaria se ha instalado un punto limpio.

La concejala Miranda agradece y felicita por esta construcción y el espacio, porque significa la labor de quienes ocuparán los puestos, luego, consulta por el plazo del contrato, las inspecciones o fiscalizaciones y qué pasa cuando el locatario no pueda estar en el puesto ante situaciones de gravedad, como enfermedad y consulta también si es posible considerar un mueble aéreo, que es un tema que le han consultado los locatarios, una reja y mesones de acero, propuestas que serán analizadas y se considerarán si es pertinente a futuro, la alcaldesa indica que todo fue analizado junto a la autoridad sanitaria, el mercado es pequeño y se puede evaluar en el futuro y la sra. Marcela señala que no es posible hacer intervenciones en el edificio porque existen seguros comprometidos y respecto al piso, hay una sugerencia verbal de la autoridad sanitaria de que, aunque no se laven los mariscos en el lugar puede haber escurrimiento de líquidos y eso puede generar hongos.

Por otra parte, la concejala Miranda consulta si es efectivo que dentro del edificio se va a instalar la sala de proceso del proyecto municipal y responde la alcaldesa que dentro del edificio no, dentro del espacio sí, aún no ha llegado el convenio

para la ejecución del proyecto de sala de proceso, no lo ha informado porque aún no está la resolución.

El concejal Ulloa señala que hubiese preferido que los 7 puestos concesionados hubiesen accedido vía concurso público, entiende que eso era parte de lo que estaba establecido por como nace esta iniciativa.

La alcaldesa señala que la construcción tiene su origen en el objetivo de sacar los carritos de la calle, por lo que de algún modo estos locatarios tienen un derecho preferente, se discutió y analizó internamente y se concluyó en entregarlo directamente, por lo que sólo quedan dos puestos disponibles para la licitación. Pueden analizarse las bases en comisión.

La concejala Vera consulta si el titular siempre tiene que estar en su puesto atendiendo o puede haber otra persona y también se refiere a las situaciones de orden y disciplina que deben existir en el uso y administración de los puestos y se le responde que tiene que informarse quién quedará en reemplazo, además, respecto a las situaciones de orden y disciplina están establecidos en la ordenanza y los locatarios están en conocimiento.

La concejala Trujillo consulta si los locatarios tienen conocimiento de la ordenanza y la alcaldesa responde que se han hecho varias reuniones con ellos. No se ha analizado cada punto, pero en general, ellos saben.

Hechas las observaciones y sugerencias, se somete a votación la propuesta de la Ordenanza del Mercado Mar y Tierra siendo aprobada por todos los concejales.

- b) ORDENANZA SOBRE TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD PARA CUMPLIR SENTENCIAS DICTADAS POR EL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL:

La alcaldesa cede la palabra a la Jueza sra. Carol Schwerter quien da a conocer la ordenanza.

El objetivo de esta ordenanza es para permitir el cumplimiento de las sentencias que se dictan en el JPL, señalando que en el 80% de los casos, las multas son pagadas, pero hay un 20% de ellas que no son pagadas y en ese caso, se debe despachar orden de reclusión, pero hay casos en que los mismos infractores solicitan cumplir la pena con trabajos comunitarios, pero para hacer uso de esa herramienta debe estar regulado mediante una ordenanza, iniciativa que nace luego de una mesa de trabajo en la que se percataron que la medida se estaba aplicando por otros juzgados en Dalcahue, por ejemplo, el juzgado de familia y de garantía.

Expone en detalle la ordenanza y da a conocer las ventajas que tiene implementar este instrumento, tanto para el infractor, como para la Municipalidad y la comunidad, dando a conocer los tipos de trabajos que podría cumplir el infractor.

La concejala Trujillo consulta qué tipo de multas podrán commutarse por trabajos comunitarios y responde la Jueza de Policía Local que todas las multas que aplica el JPL y previa verificación de que no puede pagar la multa.

El concejal Ulloa consulta si existe una irreprochable conducta anterior es posible que la Jueza deje sin efecto la pena de cumplir con esos trabajos y responde la sra. Carol que eso depende de la determinación que adopte como jueza y cada caso se resuelve en su mérito, si le aplica la multa y cumple con los requisitos para ser conmutada a trabajos comunitarios, la pena se cumple.

La alcaldesa hace presente que es primera vez que se hace una ordenanza de esta naturaleza, es una alternativa y beneficia a ambas partes, es una ordenanza que aplica la Jueza de Policía Local.

El concejal Barría consulta si existe un listado de los trabajos posibles a realizar por el infractor, sobre las herramientas y elementos a utilizar para realizarlos trabajos qué pasa si en el cumplimiento de la sentencia el infractor sufre un accidente y la alcaldesa responde que es una ordenanza que se hace por primera vez en la comuna, si no están las condiciones para que el infractor realice el trabajo obviamente no se hará, esto permite que los infractores tengan una alternativa de cumplimiento de la sentencia y la Jueza señala que para infracciones simples se podría conmutar la pena, luego, la alcaldesa señala que todo lo que señala debe ser regulado para lo cual se debe realizar un trabajo interno que luego se dará a conocer a los concejales.

La concejala Vera señala que es bueno que se clarifique que la Jueza partió distinguiendo entre delito y falta y es necesario clarificar que se trata de faltas, infracciones simples para que no haya una resistencia a los infractores de ley, para evitar que se generen prejuicios. Además, que no es para todos quienes las cometan, sino para situaciones excepcionales.

La alcaldesa señala que con esta ordenanza se da una oportunidad a quien comete una infracción y por lo cual no significa que sea un delincuente.

Con esta ordenanza se le entrega una herramienta a la Jueza y la administración dispondrá de lo necesario para su cumplimiento.

La ordenanza será votada en la próxima sesión.

Agradece a la sra. Carol Swerter por este trabajo, porque es una oportunidad, tanto para el infractor como para la Municipalidad y la Jueza señala que también lo ve como una oportunidad, porque muchas veces los infractores solicitan resarcir el daño reparándolo o haciendo un trabajo en la comuna.

5.- TEMAS VARIOS:

La alcaldesa da a conocer que la sra. Yasna Igor solicitó un cambio de funciones, explica que cuando asumió como Jefa del Departamento de Cultura, fue a través de un concurso público, cuando se hizo la modificación de la planta los cargos pasaron a ser genéricos, por lo que no hay problemas en acceder a un cambio de funciones, la sra. Yasna comenzará a trabajar en la Dirección de Administración y Finanzas y a contar del 1 de diciembre se ha contratado a una persona a honorarios en el departamento de cultura, don Juan Francisco Zabaleta quien tiene una basta experiencia en la materia.

El concejal Ojeda desea éxito a ambos funcionarios.

El concejal Ojeda se refiere a una problemática de medioambiente señalando que en calle Elías Navarro hay una cuneta que tiene mucha basura acumulada, es necesario hacer una limpieza y cierre del espacio.

También se refiere al Comité de agua de Quiquel, quienes están haciendo el cambio de la red antigua, con planza, ampliando red y cambiando tuberías, solicitan maquinarias para las cunetas.

Por último, da a conocer solicitud de renovación de comodato del container de agrupación cultural explanada de Dalcahue que está en el terreno de la Municipalidad en la costanera, que vence el 31 de diciembre

La concejala Vera plantea una solicitud del JUD quienes solicitan un espacio para el traslado de una animita desde Castro para instalarla a un costado del estadio, se trabaja de un homenaje a un ex jugador del club que falleció en un accidente en Castro, ahí la familia instaló una animita y han sido notificados que por trabajos a realizar en la costanera de Castro deben retirarla.

Al respecto, la alcaldesa da lectura al Memorándum N° 61 de la DOM, en el cual exponen el caso, luego de lo cual se somete a votación la propuesta de concesión del espacio público señalado lo cual es aprobado por todos los concejales.

La concejala Vera también recuerda que hace un tiempo sugirió hacer un reconocimiento a dos niños de Calen que ganaron el concurso comunal escolar de cueca, ellos preguntan por qué no los han llamado. Solicita se les considere.

Al respecto, la alcaldesa señala que se va a considerar para el último concejo de diciembre.

La concejala Vera también insiste en la pintura de las barandas de la costanera y agrega Ulloa que hay que reparar los basureros y los asientos. La alcaldesa señala al respecto que se están haciendo trabajos de pintura en distintas partes, como asimismo reparación del piso.

El concejal Ulloa se refiere al enangostamiento de calle Pedro Montt producto de la ampliación del proyecto de mirador de la costanera, solicita, si es posible dejar fuera del enangostamiento el área C y considerar sólo el área A.

La alcaldesa responde que se está considerando, porque cuando hay una inversión pública, es para mejorar el bienestar de los vecinos y es ilógico hacer obras cuando los vecinos se oponen a algún cambio. Es lamentable que se haya hecho la etapa C si los vecinos no estaban de acuerdo.

En otro punto, como presidente de la Comisión de Tránsito entrega un resumen de lo tratado en dicha reunión, documento que hará llegar a los correos de los concejales, en síntesis se trató el tema del ensanche de la calle Freire, cambios de sentido del tránsito, estacionamiento de buses de turismo en el verano, el mejoramiento de la calle Freire, señaléticas, cambio de paso de peatones en Avenida Mocopulli, entre otros.

El concejal Barría se refiere a petición de aporte de Nuevos Centros Bíblicos de Dalcahue quienes solicitan el uso de la explanada para cantar villancicos.

Luego, se refiere al acto de encendido del árbol hicieron un recorrido con don Juan Mansilla en la costanera, sugieren hacer letreros con QR que oriente a los turistas e indica la alcaldesa que todo está considerado.

La concejala Vera se refiere a las letras de Tenaún y San Juan que están mal ubicadas y justo en el lugar hay un punto de reciclaje.

El concejal Barría sugiere colocar letreros de ingreso a la comuna y la alcaldesa responde que se colocarán 4 letreros en distintos puntos de la comuna sobre el acceso a Dalcahue, Astillero, Puntra, Tocoihue, espera que en diciembre esté listo.

La concejala Miranda consulta cuándo se puede hacer la presentación del programa de cuidados y la alcaldesa responde que puede considerarse en el próximo concejo.

También señala la concejala Miranda que la Agrupación de turismo de Dalcahue también quieren solicitar exponer en el Concejo y la alcaldesa responde que no han hecho solicitud, pero a quienes lo solicitan se les concede el espacio.

Por otro lado, se refiere a una actividad de zumba por la teletón en Mocopulli, visitó la posta dentro del horario respectivo y no estaba el residente, al parecer es una situación recurrente por lo que solicita se verifique la situación.

Finalmente, se refiere a solicitud de información de concesiones de espacios municipales que presentó en el concejo el 9 de julio y aún no tiene respuesta.

No habiendo más que tratar, se pone término a la reunión cuando son las 12:02 horas.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ

SECRETARIA MUNICIPAL

ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN

ALCALDESA DE LA COMUNA